REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



019168

RR.EE.(DIPESP-MAR) OF. ORD. Nº_____

OBJ .: Informar curso dado a

comunicaciones se indica.

REF.: Gab. Pres. (0) No 93/4393 de CHILE

26.8.93

SANTIAGO.

22 SEP 1993

DEL : SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

AL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

Conforme a lo solicitado, me es grato hacerle llegar, anexo, copia de las respuestas cursadas por el suscrito a las comunicaciones remitidas por el documento de la referencia.

Saluda a US.,

CARLOS PORTALES CIFUENTES

ecretario de Relaciones Exteriores Subrogante

DISTRIBUCION

1.- Gabinete Presidencial c/a

2.- RR.EE. (Archigral)

3.- RR.EE. (DIPESP-MAR) archivo

018949

Santiago,

20 SEP 1993

Señores Greenpeace América Latina Av. Vicuña Mackenna № 3 Of. 2102 Santiago

De mi consideración:

Me es grato acusar recibo, en nombre de S.E. el Presidente de la República, de su fax fechado el día 24 de agosto dellaño en curso, por medio del cual solicitaban que se instruyera a la Delegación chilena que asistía en esos momentos a la XXI Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, para que apoyara la propuesta de establecer un área de protección para las ballenas y otros cetáceos en las aguas jurisdiccionales de los Estados miembros de la CPPS.

Sobre el particular, cabe hacer presente que la XXI Reunión Ordinaria, atendiendo a una decisión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la CPPS, entre ellos Chile, adoptada en Lima en marzo último, contempló en su Agenda el tema del estudio de la protección de las ballenas en el Pacífico Sudeste, para lo cual la Secretaría General del Organismo presentó a la consideración de la Reunión Ordinaria un estudio relativo a la especie que nos ocupa y que fuera elaborado por una consultoría independiente contratada para estos efectos.

Es así que la Delegación chilena a la XXI Reunión Ordinaria de la CPPS, sobre la base de la política permanente que ha sustentado el Supremo Gobierno en materia medioambiental apoyó una resolución, cuya copia se anexa, la cual acogió el estudio referido precedentemente y fijó bases para la materialización eficaz de un régimen de protección de las ballenas y pequeños cetáceos en el Pacífico Sudeste.

Atentamente,

The same of the sa

CARLOS PORTALES CIFUENTES
Subsecretario de Relaciones Exteriores
Subrogante

DISTRIBUCION:

1 .- GREENPEACE AMERICA LATINA .

2.- RR.EE. (ARCHIGRAL).

3.- RR.EE. (DIPESP-MAR), ARCHIVO.-

CON ANEXO

018950

Santiago, 20 SEP 1993

Niños y Personal Escuela Básica Particular № 351 Jardín Infantil "Hueñicito" Tucapel № 2025 La Pintana <u>Santiago</u>

De mi consideración:

Me es grato acusar recibo, en nombre de S.E. el Presidente de la República, de su fax fechado el día 24 de agosto del año en curso, por medio del cual solicitaban que se instruyera a la Delegación chilena que asistía en esos momentos a la XXI Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, para que apoyara la propuesta de establecer un área de protección para las ballenas y otros cetáceos en las aguas jurisdiccionales de los Estados miembros de la CPPS.

Sobre el particular, cabe hacer presente que la XXI Reunión Ordinaria; atendiendo a una decisión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la CPPS, entre ellos Chile, adoptada en Lima en marzo último, contempló en su Agenda el tema del estudio de la protección de las ballenas en el Pacífico Sudeste, para lo cual la Secretaría General del Organismo presentó a la consideración de la Reunión Ordinaria un estudio relativo a la especie que nos ocupa y que estos efectos.

Es así que la Delegación chilena a la permanente que ha sustentado el Supremo Gobierno en materia. medioambiental apoyó una resolución, cuya copia se anexa, la cual acogió el estudio referido precedentemente y fijó bases para la materialización eficaz de un régimen de protección de las ballenas y pequeños cetáceos en el Pacífico Sudeste.

Atentamente.

Subsecretario de Relaciones Exteriores
Subrogante

DISTRIBUCION:

1.- ESCUELA BASICA PART. 351 Y
JARDIN INFANTIL "HUENICITO".

2.- RR.EE. (ARCHIGRAL).

3.- RR.EE. (DIPESP-MAR), ARCHIVO.-